



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, **14 AGO 2018**

VISTO: El expediente I.D. N° 8063607 presentado por el alumno Alejandro Luis Yacono Esmendi, Legajo N° 43788 proveniente de la carrera Licenciatura de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, mediante la cual solicita equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y consideración de las materias aprobadas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1549 -Reglamento de Estudios-.

Que los antecedentes del alumno, han sido evaluados por los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que por dictamen de dichos departamentos se otorgaron equivalencia de asignaturas, las cuales tendrán validez cuando se apruebe su correlativa.

Que el alumno rindió satisfactoriamente las asignaturas Análisis de Sistemas e Ingeniería y Sociedad los días 12/12/2017 y 21/11/2016, respectivamente.

Que se hace necesario dar validez a las asignaturas que fueron otorgadas oportunamente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Alejandro Luis Yacono Esmendi, Legajo N° 43788 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; dándose por aprobadas las asignaturas: "Economía" y "Legislación".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N° **308**

UTN
FRRo

ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico